

LUNES, 2 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 189

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

**CVE-2023-8358** *Resolución de Alcaldía de delegación de funciones para la autorización de matrimonio civil.*

Por resolución de Alcaldía de fecha veintiuno de septiembre de 2023 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se delega en D. Juan José Díez Barrachina, concejal de este Ayuntamiento, la competencia para la celebración de matrimonio civil que tendrá lugar en este Ayuntamiento, sito en el pueblo de Carriazo, el día 2 de diciembre de 2023, entre D. Cristóbal Sánchez Incera y Dña. Ana Revuelta Madrazo.

Ribamontán al Mar, 12 de septiembre de 2023.

El alcalde,  
Francisco Asón Pérez.

2023/8358